Firmado digitalmente por RUIZ BEJAR Jaime Antonio FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.10.2026 18:13:30 -05:00

Firmado digitalmente por RUIZ VILCHEZ David FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.10.2026 17:45:37 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por Ley Nº 25265)

Universidad alto andina mejorando calidad de vida

Escuela de Posgrado

Se ha expedido:

Resolución Directoral N° 2631-2026-EPG-R/UNH

Huancavelica, 29 de octubre de 2026

Visto:

El expediente, con registro de mesa de partes del 23.oct.2026 (oficio N° 00718-2026-UNH/UP-FEN con N° Exp: 2026-0029866 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería), el proveído del director de la Escuela de Posgrado Nº 03106-2026-UNH/EPG-R, autorizando la emisión de resolución de la EPG-UNH, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en el Artículo N° 43; 43.2; 43.2.1, 43.3 hace referencia que las maestrías y doctorados de especialización: son estudios de profundización profesional, ***"…cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas, así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la ley"****, y el artículo 45° faculta a las universidades Públicas y Privadas a expedir grados y títulos de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas;*

Que, el Artículo 83° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, reformado con Resolución N° 004-2026-AU-UNH en sesión de Asamblea Estatutaria de fecha 19.feb.2026, prescribe:" ***La UNH otorga los grados académicos de bachiller, maestro, doctor, título profesional y título de segunda especialidad en nombre de la Nación, aprobados en cada Facultad y Escuela de Posgrado. En los grados y títulos de las carreras profesionales o programas de posgrado acreditados se mencionará tal condición"****;*

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 0012-2023-CEU-UNH, de fecha 24 de noviembre del 2023, se proclama como director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Huancavelica al Dr. RUIZ BEJAR Jaime Antonio a partir del 27 de noviembre del 2023 al 26 de noviembre del 2027;

Que, el Artículo 51° del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica aprobado con Resolución N° 0430-2026-CU-UNH de fecha 06.abr.2026, prescribe: Del asesor del proyecto de tesis…51.2. "El director de la Unidad de Posgrado designa al asesor de los proyectos de tesis o trabajo de investigación, según el perfil *docente investigador según el perfil del docente investigador y en concordancia con las líneas de investigación de la universidad o de las unidades de posgrado.*

51.3. El asesor designado dispone de un plazo máximo de diez (10) días hábiles para revisar el proyecto de tesis…, emitir un informe a la Unidad de Posgrado. ***En caso incumplimiento de sus funciones tales como: exceder el plazo de revisión o retrase el proceso de evaluación y aprobación del proyecto de tesis…, será sustituido por otro docente.***

CERTIFIED ISO 21001:2018
CERTIFIED ISO 9001:2015
CERTIFIED ISO 14001:2015

Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. https://appunh.com/validar-documento/f014f9ac-62ab-43cf-944f-6e4a0256500c/verificar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por Ley Nº 25265)

Universidad alto andina mejorando calidad de vida

Escuela de Posgrado

Resolución Directoral N° 2631-2026-EPG-R/UNH

Huancavelica, 29 de octubre de 2026

Que, mediante documento en referencia, la dirección del programa de maestría de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería(e), a cargo del ***Dr. GUIDO FLORES MARIN****, designa asesor de proyecto de tesis de la maestría, por tal motivo adjunta, el boucher de pago de caja de la UNH N° FP01-69428 (22.oct.2026) por la suma de S/ 301.00, y el proyecto de tesis digital;*

En uso de las atribuciones que se le confiere al director de la Escuela de Posgrado, a través de la Ley Universitaria N° 30220, del Estatuto de la UNH reformado con Resolución N° 004-2026-AU-UNH en sesión de Asamblea Estatutaria de fecha 19 de febrero de 2026 y el Reglamento General de la EPG-UNH;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar *asesor del proyecto de tesis de la maestría, a la* ***Dra. Olga Vicentina PACOVILCA ALEJO,*** *de acuerdo al siguiente detalle:*

bachiller	*título del proyecto*	*maestría*	*Mención*
JURADO CHANCHA, Ruth Katherin	**Conocimiento sobre salud bucal y presencia de caries dental en adolescentes de la Institución Educativa Francisca Diez Canseco de Castilla, Huancavelica, 2026**	*Ciencias de la Salud*	*Salud Pública*

A fin de que brinde las orientaciones pertinentes para alcanzar los objetivos propuestos y emitir los informes necesarios, en los plazos establecidos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar *con la presente resolución a la asesora designada y a la interesada para que cumplan con lo dispuesto en el Reglamento General de la EPG-UNH.*

ARTÍCULO TERCERO: Disponer *el cumplimiento de la presente, a través de la Dirección de la Escuela de Posgrado, la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería, y demás oficinas administrativas de la Universidad Nacional de Huancavelica.*

Regístrese, comuníquese y archívese…..”

Firmado digitalmente por RUIZ BEJAR Jaime Antonio FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.10.2026 18:13:36 -05:00

Dr. Jaime Antonio RUIZ BEJAR
Director de la EPG

Firmado digitalmente por RUIZ VILCHEZ David FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.10.2026 17:45:54 -05:00

Dr. David RUIZ VILCHEZ
Secretario Académico de la EPG

Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. https://appunh.com/validar-documento/f014f9ac-62ab-43cf-944f-6e4a0256500c/verificar